

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20774 *ORDEN JUS/3625/2006, de 3 de noviembre, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plaza del grupo primero, para Secretarios Judiciales de la Primera y Segunda categoría.*

Transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Orden JUS/3053/2006, de 20 de septiembre, (Boletín Oficial del Estado del 6 de octubre) por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de una plaza del grupo primero para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado nombrar al Secretario que en Anexo I se relaciona, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

El plazo para la toma de posesión del Secretario nombrado, será de tres días naturales, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOE.

Se excluyen del presente concurso a doña María del Carmen Sanz Escorihuela, doña Paloma Esperanza Durán Gómez y doña Purificación Sanz Gómez, por no haber transcurrido dos años desde la fecha de la resolución por la que se convocó el concurso de traslados en el que obtuvieron su último destino definitivo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

ANEXO I

Primera fase

Nombre: Don Antonio Ausere Pérez.

Destino Actual: Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo.

Destino Concedido: Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo.

MINISTERIO DE DEFENSA

20775 *ORDEN DEF/3626/2006, de 10 de octubre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26-11-1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Bruno Rodríguez Diéguez (71.507.765), con antigüedad de 27 de agosto de 2006, quedando escalafonado a continuación de la Guardia Civil doña María Leal Rivero (80.079.285).

Madrid, 10 de octubre de 2006.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20776 *ORDEN ITC/3627/2006, de 6 de noviembre, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/2998/2006, de 19 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre de 2006) para ser provistos por el procedimiento de libre designación (13/06).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.